

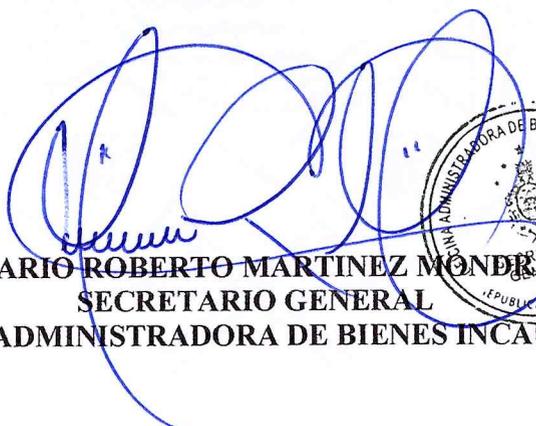


HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA
OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS (OABI)

Por medio de la presente esta Secretaria General de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) **HACE CONSTAR:** Que, en el mes de noviembre del año 2024, el señor Director Ejecutivo de la Oficina Administradora de Bienes Incautados, firmo lo siguiente:

No.	TIPO DE RESOLUCIÓN	INSTITUCIÓN	No. DE RESOLUCIÓN	No. DE CONVENIO	FECHA
1	Convenio Marco	Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia (DNII)	OABI-DE-109-9-2024	001-2024	13/07/2024
2	Convenio Marco	Unidad Especial de Protección	DE-OABI-140-09-2023	013-2024	20/07/2024
3	Convenio Marco	Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL)	OABI-UJ-108-08-2024	011-2024	14/07/2024

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).


ABG. MARIO ROBERTO MARTINEZ MONDRAGON
SECRETARIO GENERAL
OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS

